

400

Santiago de Cali, 7 de febrero de 2020

Comité evaluador Beneficencia del Valle del Cauca EICE

ASUNTO: Concepto Técnico Convocatoria Pública No. 001 de 2020

De conformidad con la revisión de la propuesta del oferente dispapeles S.A.S. se tienen las siguientes consideraciones:

Tira de control virtual:

El proponente cuenta con una plataforma Web para la validación de las tiras virtuales, pero no cuenta con un software para instalar en la entidad a través del cual se pueda validar las tiras de control virtual, que permita leer, identificar el billete y cotejar los códigos de control del mismo, mediante comparación directa del billete y de la pantalla, este software es lo que requiere la entidad, adicionalmente el link "DEMO" suministrado por el proponente para validar la seguridad, no se pudo verificar ya que se genera error el ingresar con el usuario y contraseña descrito.

Código de barras:

La codificación EAN/UCC 128C, actualmente conocido como GS1-128, es el adecuado para la identificación de cajas, pallets, billetes, etc. La codificación de 20 dígitos se encuentra de manera correcta con lo requerido por la entidad.

Mezcla:

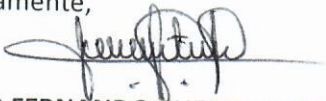
La numeración de los billetes, asignada a los distribuidores, se debe imprimir, usando los códigos determinados por la Beneficencia del Valle. De acuerdo a las condiciones de contratación, no se evidencia que el proponente realizará la mezcla.

Seguridad de la Información:

Al revisar las condiciones de seguridad que tiene el impresor, se concluye que cuenta con un adecuado ambiente de seguridad y control de la información la cual es sensible para la Lotería.

Por los anterior descrito, se concluye que el proponente dispapeles S.A.S. cuenta con un adecuado ambiente de seguridad y control de la información, pero no cuenta con el software para instalar en la entidad el cual se requiere, adicionalmente no se evidencia que sea el proponente quien realice la mezcla.

Atentamente,



DIEGO FERNANDO CUERO HURTADO
Jefe de Sistemas